

DAMIÁN GONZÁLEZ MACÍAS	Valle, 61	Almendralejo	06200	44776794A	1.501,00	141 L 16/87	17/03/04	BA-2367/03	30/03/04
DESCANSO Y DEPORTES DEYTE, S.L.	Urb. Las Vaguadas, El Tejar 2-17	Badajoz	06010	B06205819	2.402,00	140 L 16/87	22/04/04	BA-2370/03	05/05/04
EXCAV. Y DEMOLIC. DEL SUROESTE, S.L.	Repiso, s/n	Don Benito	06400	B06349724	4.601,00	140 L 16/87	20/02/04	BA-2395/03	30/03/04
SUCESORES DE MATAMOROS, S.L.	Juan S. Eicano, 65	Badajoz	06003	B06190961	4.601,00	140 L 16/87	11/03/04	BA-2532/03	30/03/04
PORTUGOS S.A.	Méndez Núñez, 1	Sevilla	41001	A41114869	1.001,00	141 L 16/87	12/02/04	BA-2541/03	30/03/04
EUROBAÑO 2000 S.L.	Av. de Navarra, 182	Aspe	03680	B53333084	2.001,00	140 L 16/87	18/03/04	BA-2746/03	30/03/04
ALFONSO RODRIGUEZ LEDO	Eugenio Hermoso, Bl. 6	Mérida	06800	09155843A	1.501,00	141 L 16/87	01/03/04	BA-2800/03	30/03/04
HERMANOS SALGADO, S.L.	Ctra. de Badajoz, s/n	Aldea Moret	10195	B10007003	400,00	141 L 16/87	01/04/04	CC-0569/03	28/04/04
M. ESTHER LORENZO BLANCO	Condesa Josué, 29 Bj.	Torrelavega	39300	72142164L	400,00	141 L 16/87	04/03/04	CC-0618/03	22/04/04
T.G.M. DISTRIBUCIÓN GAMO	Lago Constanza, 10	Madrid	28017	B82401589	2.001,00	140 L 16/87	14/04/04	CC-0686/03	21/04/04

ANUNCIO de 7 de mayo de 2004, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de Resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento.

Mérida, a 7 de mayo de 2004. El Instructor, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
IMPERAGUAS 2000, S.L.	Barcarrota, 3	Badajoz	06006	B06251722	150,00	141 L 16/87	29/03/04	BA-1332/03	05/04/04
JOSÉ L. RUIZ GÓMEZ	Ramón y Cajal, 3	Ogijares	18151	44266927J	120,00	142 L 16/87	05/04/04	BA-1361/03	27/04/04
ARISUR ÁRIDOS Y CLASIFICADOS SUR	Isaac Peral, 9	Don Benito	06400	A81391492	1.500,00	140 L 16/87	21/04/04	BA-1749/03	27/04/04
LOGÍSTICA HISPALENSE DE RESPONSABILIDAD	Pol. El Pino, s/n	Sevilla	41016	B91078196	1.501,00	141 L 16/87	14/04/04	BA-2404/03	27/04/04

ANUNCIO de 7 de mayo de 2004, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de Resolución de recurso de alzada correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto, de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 7 de mayo de 2004. El Instructor, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.